

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCO MUZONAL
MUZO BOYACA**

RADICADO NUMERO: 154804089001-2021-0057-00
Interlocutorio civil N° 316
Muzo Boyacá, VEINTISIETE de octubre del año dos mil veintiuno.

Replicada en tiempo la demanda por el accionado GERMAN RICARDO REAL GOMEZ contestara la demanda, el Juzgado dispone CITAR a las partes a la AUDIENCIA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, señalando para tal efecto el JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2021, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

ADVERTIR a las partes que en la audiencia deben allegar los documentos que no anexaron a la demanda o su contestación y presentar los testigos cuya declaración hubieran solicitado.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA